



Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Oficina de la vivienda

**MAT: Aprueba comisión de servicios a Honorarios
Monte Patria, 28 de Noviembre 2018
DECRETO ALCALDICIO N°19375**

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N° 19.880, que establece las bases de los procesos administrativos del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06.12.2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07.12.2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 .12.2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.941 de fecha 12.07.2017, Autoriza la delegación de la facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde ;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo

DECRETA:

1. - **AUTORIZA:** La comisión de servicios a Nombre de la Señorita, Fernanda Velásquez Olivares, cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] a fin de comparecer el día 30 de Noviembre 2018 a Gobernación Provincial del Limari, de Ovalle.
 - ✓ Capacitación para el manejo de procesos internos y fondos disponibles de los diferentes servicios en conjunto con las trabajadoras de la Gobernación del Limari.
Esta actividad se realizara el viernes 30 de noviembre del presente en la dependencia de Gobernación, ubicada en Calle Socos N°154

2. **PAGUESE:** Al funcionario antes indicado el valor correspondiente a:

1 viatico al	:40%	\$18.080
--------------	------	----------

3. **IMPUTESE:** el gasto que se origina a la cuenta presupuestaria N° 114.05.01.122 "Asistencia Técnica de la vivienda".

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE A LA UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



Alejandro Lara Vásquez

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/RLC/ALV//PA/mco
DISTRIBUCION

-RRHH
-Dirección de Administración y Finanzas
-Secretaría Municipal



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés